

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto M.7281 — Lur Berri/PAI Partners/Labeyrie Fine Foods)
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2014/C 186/11)

1. El 10 de junio de 2014, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Lur Berri (Francia) y PAI Partners («PAI», Francia) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la empresa Labeyrie Fine Foods («Labeyrie», Francia) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Lur Berri: cría y transformación de carne (incluidos patos con hígado graso), producción agrícola, distribución de productos de bricolaje y jardinería;
- PAI: sociedad de inversiones;
- Labeyrie: producción y distribución de productos alimenticios (por ejemplo, foie gras, salmón, blinis, postres helados).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del n° de referencia M.7281 — Lur Berri/PAI Partners/Labeyrie Fine Foods, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Operaciones de Concentración
1049 Bruselas/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («el Reglamento de concentraciones»).